

**Resuelve tus dudas  
para el proceso de  
presentación de la  
prueba **Saber Pro****

## Contenido

### Preguntas generales

- ¿Por qué es importante presentar la prueba Saber Pro?
- ¿Quiénes presentan la prueba Saber Pro?
- ¿Cuándo debo presentar la prueba Saber Pro?
- ¿Cómo puedo revisar mi porcentaje de créditos aprobados?
- ¿Puedo inscribirme a la prueba Saber Pro sin haber recibido correo de la Oficina de Registro Académico?
- ¿Qué pasa si no realizo la prueba Saber Pro cuando la Oficina de Registro Académico me notifique el preregistro?
- ¿Qué pasa si tengo doble programa, presento dos veces la prueba?
- ¿Si para la fecha de aplicación de Saber Pro, estoy fuera de Colombia, es posible presentar la prueba?
- ¿Cómo realizo el proceso previo a la presentación de las pruebas Saber Pro?
- ¿Quién establece las fechas y tarifas relacionadas con las pruebas Saber Pro?
- ¿Cuáles son las responsabilidades de la Universidad y el estudiante en el proceso de presentación de la prueba Saber Pro?
- ¿Cómo me puedo preparar para presentar las pruebas Saber Pro?

## Contenido

### Requisito de grado

- ¿Qué requisitos de grado se asocian a Saber Pro?
- ¿Cómo la Universidad valida el cumplimiento del requisito de grado con el resultado de Saber Pro?
- ¿Cuál es el puntaje global en Saber Pro?
- ¿Qué significa estar por encima del percentil 50?
- ¿Dónde veo el percentil que logré en la prueba Saber Pro?
- ¿Cuándo puedo ver los resultados de Saber Pro?

### Para quienes no cumplan el puntaje en Saber Pro

- ¿Qué pasa si no cumplo el puntaje global definido como requisito de grado?
- ¿Cuál es el puntaje requerido en la prueba definida por la Universidad para poder graduarse?
- ¿Cómo será la prueba definida por la Universidad?
- ¿Cuándo presento la prueba definida?
- ¿Cómo solicito la presentación de la prueba definida por la Universidad si no logro el puntaje en Saber Pro?
- ¿Cuál es el valor por pagar para presentar la prueba definida por la Universidad?
- ¿Cuántas veces podré presentar la prueba definida por la Universidad para lograr el puntaje requisito de grado?

# ¿Por qué es importante presentar la prueba Saber Pro?

El examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior Saber Pro evalúa tus conocimientos y competencias para enfrentar los desafíos que te esperan en tu trayectoria profesional.

Como estudiante universitario debes presentar la prueba Saber Pro porque es un requisito de grado establecido por el Estado Colombiano. Y, como eafitense, adicional a lo anterior, la Universidad estableció, en el artículo 99 del **Reglamento Académico de los Programas de Pregrado**, que, a partir de 2025, para **poder graduarse es requisito obtener un puntaje global específico en Saber Pro.**

En EAFIT es importante que presenten las pruebas porque son una oportunidad para demostrar la excelencia académica de nuestra Universidad en el aprendizaje de los estudiantes y futuros graduados. Adicional, los resultados son indicadores en los procesos de autoevaluación y acreditaciones de calidad.

[Ver comunicado de Rectoría aquí.](#)

## ¿Quiénes presentan la prueba Saber Pro?

Todos los estudiantes de pregrado que cumplan los requisitos para presentar Saber Pro. Los requisitos son:

- Cumplir el 75% de los créditos de tu plan de estudios. Para conocer el momento aproximado de cumplimiento del requisito de los créditos por pregrado **ingresa acá.**
- Recibir el correo de la Oficina de Registro Académico notificándote que estás preregistrado ante el ICFES y puedes avanzar con la inscripción y pago para las pruebas Saber Pro. Si cumples el punto anterior y no recibes correo de la Universidad, escribe consultando tu proceso a **saberpro.admisiones@eafit.edu.co**

[Volver al menú](#)

## ¿Cuándo debo presentar la prueba Saber Pro?

Es fundamental que presentes la prueba una vez se cumplan los requisitos mencionados en la pregunta anterior.

El ICFES programa Saber Pro dos veces al año, pero la inscripción para ambas fechas es en el primer semestre.

[Accede a las fechas aquí.](#)

## ¿Cómo puedo revisar mi porcentaje de créditos aprobados?

Ingresa a Epik en **Progreso Académico**, selecciona tu programa, luego da clic en el enlace **Mi Plan Académico**, donde puedes consultar cuantos créditos totales tiene tu plan, cuantos has aprobado y cuantos tienes pendientes.

Para conocer el porcentaje de créditos aprobados debes dividir el valor de la fila **NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES APROBADOS** sobre el **NÚMERO DE CRÉDITO TOTALES**, así:

Resumen				
Créditos	Totales	Aprobados	Pendientes	Matriculados 2024-1
Número de créditos obligatorios	31	10	21	0
Número de créditos ruta humanidades o núcleo de formación	0	0	0	0
Número de créditos línea de énfasis	0	0	0	0
Número de créditos complementarios	0	0	0	0
Número de créditos totales	31	10	21	0

[Ingresa a Epik Aquí](#)

**% Total de créditos aprobados**

$$(10 \div 31) * 100 = 32.25\%$$

[Volver al menú](#)

## ¿Puedo inscribirme a la prueba Saber Pro sin haber recibido correo de la Oficina de Registro Académico?

No, la Universidad EAFIT, a través de su Oficina de Registro Académico debe preregistrarte ante el ICFES para garantizar que cumples los requisitos. Luego de esto, podrás inscribirte y pagar en el sistema Prisma del ICFES para la presentación de Saber Pro.

Es responsabilidad del estudiante hacer el proceso de inscripción a la Prueba Saber Pro o la que haga sus veces, indicando su vinculación a la Universidad EAFIT; en caso de que el estudiante presente esta prueba a través de un proceso de inscripción de forma autónoma e individual, deberá solicitar a la Comité de Casos del Consejo Académico la aprobación de este requisito.

**[Ver artículo 99 del Reglamento Académico de los Programas de Pregrado.](#)**

## ¿Qué pasa si no realizo la prueba Saber Pro cuando la Oficina de Registro Académico me notifique el preregistro?

Si no realizas la prueba en el semestre para el que la Universidad te preregistra en la prueba Saber Pro y, la dejas para el final de tu proceso académico, podrás tener retrasos en la fecha que tengas planeado graduarte, ya que el resultado de Saber Pro es requisito de grado.

Los resultados son publicados por el ICFES en un lapso aproximado de tres meses después de presentada la prueba. Si dejas para el final de tu proceso académico la presentación de Saber Pro, no te darán los tiempos para presentar el resultado con la solicitud de grado y se retrasará la fecha planeada para graduarte.

## ¿Qué pasa si tengo doble programa, presento dos veces la prueba?

Según el parágrafo 3 del artículo 99 del Reglamento Académico de los Programas de Pregrado, el estudiante de doble programa de pregrado en la Universidad EAFIT podrá presentar una única prueba Saber Pro o la que haga sus veces, siempre y cuando cumpla con los requisitos para que el ICFES o entidad administradora de la Prueba considere que un mismo examen permite evaluar la calidad de la educación. Ver resolución 675 de 2019.

Actualmente el ICFES\* determina que:

- Debes estar matriculado en dos (2) pregrados al momento de la inscripción al examen.
- Debes realizar los trámites con la Universidad EAFIT, para determinar con cuál de los programas académicos presentarás el examen.
- Debes haber aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa para el cual se realiza el preregistro.
- Para los efectos de la doble titulación, tendrá una vigencia de dos años.
- El sistema de información del ICFES solo permitirá, para un mismo examen, el preregistro de un único programa académico y este será el único para tener en cuenta para cualquier efecto.

\*Consultar la resolución vigente por el ICFES previa inscripción a la prueba Saber Pro.

## ¿Si para la fecha de aplicación de Saber Pro, estoy fuera de Colombia, es posible presentar la prueba?

Sí es posible. El estudiante debe seguir los pasos requeridos por el ICFES para presentar el examen en el exterior. El primer paso consiste en diligenciar un formulario compartido por la Oficina de Registro Académico en el sitio web [www.eafit.edu.co/saberpro](http://www.eafit.edu.co/saberpro). Luego recibirás una confirmación de preregistro en el exterior por parte de la Oficina de Registro Académico y podrás avanzar con la inscripción y el pago definido en el paso a paso que puedes consultar [aquí](#).

# ¿Cómo realizo el proceso previo a la presentación de las pruebas Saber Pro?

## Preregistro por parte de la Universidad

La Oficina de Registro Académico preregistra a los estudiantes que cumplen los requisitos ante el ICFES para la presentación de la prueba Saber Pro. Una vez se realiza el preregistro se envía correo a los estudiantes.

## Ingreso a PRISMA por parte del estudiante

Con el preregistro y luego del correo de Registro Académico con el usuario y contraseña, el estudiante debe ingresar al sistema PRISMA para actualizar sus datos personales. El sistema realizará la validación de las credenciales de acceso.

## Inscripción por parte del estudiante

El estudiante debe ingresar a Prisma e inscribirse al examen, diligenciando la información solicitada en el sistema. Una vez termine, debe dar clic al botón Preinscribirse y confirmar. Aquí debe asegurarse de que en la información académica esté vinculado como estudiante de la Universidad EAFIT, si no aparece, no continúe el proceso.

## Pago de inscripción por parte del estudiante

El sistema le dará un resumen con la referencia de pago, aquí debe dar clic en Continuar y generar el medio de pago. Una vez realizado el pago, el sistema le notificará su inscripción vía correo electrónico, junto con su NÚMERO DE REGISTRO.

## Citación por parte del ICFES

El ICFES publicará, a través del sistema Prisma, las citaciones al examen con la fecha, hora y lugar de presentación de la prueba. El estudiante debe ingresar al sistema y consultar su cita. Se recomienda consultar la citación continuamente, dado que el ICFES podría cambiar su lugar o día de presentación de prueba.



Ten presente que, si cumples los requisitos y no eres notificado por la Oficina de Registro Académico, puedes escribir a [saberpro.admisiones@eafit.edu.co](mailto:saberpro.admisiones@eafit.edu.co)  
En caso de desear más información relacionada con el sistema Prisma debes comunicarte directamente con los canales del ICFES:

**Línea de Atención:** +57(601) 5144370

**PQRS:** <https://portalicfespqrsdf.powerappsportals.com/solicitud/>

**Correo Solicitudes de Información:** [solicitudesinformacion@icfes.gov.co](mailto:solicitudesinformacion@icfes.gov.co)

Instagram: @icfescol

X: @ICFEScol

## ¿Quién establece las fechas y tarifas relacionadas con las pruebas Saber Pro?

El ICFES fija anualmente las fechas y tarifas para la presentación del examen de Estado Sabe Pro. La información está publicada en el sitio web del ICFES <https://www.icfes.gov.co/> y serán compartidas en el sitio web de la Universidad [www.eafit.edu.co/saberpro](http://www.eafit.edu.co/saberpro).

Es importante tener presente que el ICFES podrá establecer etapas adicionales o modificar fechas en el transcurso del año para cada examen en el cronograma anual. De igual forma, podrá definir etapas extemporáneas de registro y tarifas extraordinarias de pago.

Por lo anterior, se recomienda estar muy atento a las fechas en los sitios web mencionados o en las comunicaciones que se puedan recibir por correo.

# ¿Cuáles son las responsabilidades de la Universidad y el estudiante en el proceso de presentación de la prueba Saber Pro?

Universidad	Estudiante
Orientar y acompañar al estudiante para que conozca los requisitos de grado de forma oportuna.	Su proceso de aprendizaje y formación integral, por lo que debe conocer y cumplir con los requisitos de grado de forma oportuna.
Velar porque el proceso de presentación de las pruebas Saber Pro se dé una vez el estudiante cumpla con los créditos definidos por el ICFES.	Hacer seguimiento a su proceso académico y consultar los requisitos establecidos para la presentación de la prueba Saber Pro.
Preregistrar al estudiante ante el ICFES una vez valida que este cumple con los requisitos para presentar la prueba Saber Pro.	Estar atento al correo de notificación de la Oficina de Registro Académico y sus diferentes comunicados, así como los del ICFES y a las fechas del proceso para presentar la prueba.
Hacer seguimiento y compartir comunicaciones vía correo institucional y actualizar el sitio web dispuesto para Saber Pro en EAFIT sobre el proceso establecido por el ICFES para la presentación de la prueba.	Realizar a tiempo los pasos del procedimiento, para la presentación de la prueba Saber Pro, definido por el ICFES en los sistemas y medios informados por esta Entidad.
Garantizar al estudiante las oportunidades para prepararse para el examen al que se va a presentar.	Participar y acceder a las oportunidades de la Universidad y el ICFES para prepararse para el examen al que se presentará.
Acceder, en las fechas dispuestas por el ICFES, al sistema de información de la Entidad y realizar la consulta y descarga de los resultados de la prueba para registrarlos en Epik y validar el puntaje requisito de grado.	Estar atento a los resultados para validar su requisito de grado. Y autorizar, de forma oportuna, a la Universidad EAFIT a que utilice los datos personales necesarios para acceder sistema de información del ICFES (o de la entidad administradora correspondiente) y realizar la consulta y descarga de los resultados de la prueba.

## ¿Cómo me puedo preparar para presentar las pruebas Saber Pro?

La Universidad te acompaña en la experiencia de preparación para las pruebas Saber Pro, una oportunidad para demostrar tu excelencia académica y la de nuestra Universidad.

En el sitio web [www.eafit.edu.co/saberpro](http://www.eafit.edu.co/saberpro), el estudiante podrá encontrar la oferta del simulacro programado con un proveedor externo y la ruta del programa diseñado que combina cursos, sesiones con expertos, taller, simulaciones y recursos adicionales para una familiarización con la prueba y preparación completa que le faciliten sobresalir en cada módulo.

Adicionalmente, la preparación para presentar la prueba Saber Pro implica que el estudiante esté atento a las comunicaciones de la Oficina de Registro Académico y del ICFES.

### Requisito de grados

## ¿Qué requisitos de grado se asocian a Saber Pro?

Los requisitos de grado asociados a Saber Pro están definidos en el artículo 99. Procedimientos administrativos del [Reglamento Académico de los Programas de Pregrado](#).

- Haber presentado la totalidad de la Prueba Saber Pro, o la que haga sus veces, que evalúa la calidad de la educación superior.
- Haber obtenido un puntaje global que lo ubique por encima del percentil 50, de los estudiantes a nivel nacional, de acuerdo con los resultados individuales publicados por el ICFES o entidad administradora de la Prueba.

## ¿Cómo la Universidad valida el cumplimiento del requisito de grado con el resultado de Saber Pro?

El acceso a los resultados para validar el cumplimiento del requisito de grado lo realizará La Universidad EAFIT una vez el estudiante la autorice a que utilice los datos personales necesarios para acceder al sistema de información del ICFES (o de la entidad administradora correspondiente) y realizar la consulta y descarga de los resultados de la prueba.

A partir del 2025, la Universidad enviará la autorización a los estudiantes inscritos ante el ICFES para la presentación de la prueba Saber Pro. Esta es fundamental para lograr acceder a la información de forma oportuna.

## ¿Cuál es el puntaje global en Saber Pro?

El puntaje global es el resultado numérico que se obtiene calculando un promedio simple a partir del puntaje de las competencias evaluadas en los módulos genéricos del examen.

Los módulos genéricos son los que presentan todos los estudiantes universitarios, independiente del pregrado y la institución en la que estudien, y en los que se evalúan las competencias de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita e Inglés.

El puntaje se expresa en una escala de **0 a 300**.

## ¿Qué significa estar por encima del percentil 50?

El percentil 50 es una línea que divide a todos los estudiantes que presentan la prueba en el país en dos grupos: el 50% superior y el 50% inferior.

Cuando se exige como requisito de grado que el estudiante esté por encima del percentil 50, se requiere que el puntaje obtenido en el examen Saber Pro ubique al estudiante en el grupo del 50 % superior en el ámbito nacional.

## ¿Dónde veo el percentil que logré en la prueba Saber Pro?

El percentil es un dato que está en el numeral dos (2) del reporte de resultados que descarga el estudiante a través del sitio web del ICFES.

En dicho numeral, el estudiante encontrará el reporte general donde se informa el puntaje global y los percentiles en los que se ubica. Hay dos datos de percentiles, el primero refleja el resultado con respecto a los estudiantes a nivel nacional y el segundo con respecto a los evaluados del mismo Núcleo Básico de Conocimiento (NBC). **EAFIT considerará para el requisito de grado, el percentil con respecto a los estudiantes a nivel nacional.**

Los resultados de percentiles se expresan en una escala de 0 a 100, y el estudiante de EAFIT debe estar por encima del 50 para lograr cumplir con el requisito de grado.

## ¿Cuándo puedo ver los resultados de Saber Pro?

Los resultados de la prueba Saber Pro serán publicados en las fechas definidas en el calendario del ICFES en su sitio web.

**Para quienes no cumplan el puntaje en Saber Pro**

## ¿Qué pasa si no cumplo el puntaje global definido como requisito de grado?

Si no cumples con el puntaje señalado como requisito deberás presentar y aprobar una prueba definida por la Universidad EAFIT para cumplir con este requisito de grado. La prueba que se establezca para el efecto se presentará en las fechas indicadas en el calendario académico. La realización de esta prueba requiere el pago del valor correspondiente previa su presentación.

[Volver al menú](#)

## **¿Cuál es el puntaje requerido en la prueba definida por la Universidad para poder graduarse?**

Cada semestre se establecerá el puntaje requerido en la prueba definida por la Universidad EAFIT, para lo que considerará los resultados obtenidos por los estudiantes en Saber Pro.

El puntaje será informado a los estudiantes que deban realizar la prueba antes de la fecha de presentación

## **¿Cómo será la prueba definida por la Universidad?**

La prueba definida por la Universidad para los estudiantes que no cumplan el puntaje requisito de grado en Saber Pro será similar en la forma, grado de dificultad y temáticas, definidas por el ICFES.

## **¿Cuándo presento la prueba definida?**

La prueba se podrá presentar en las fechas definidas en el calendario académico aprobado anualmente en el Consejo Académico.

## ¿Cómo solicito la presentación de la prueba definida por la Universidad si no logro el puntaje en Saber Pro?


El proceso para solicitar la presentación de la prueba es:

1. Revisa el calendario académico para conocer la fecha para la presentación de la prueba.
2. Ingresa a Epik y, en el menú principal selecciona Servicio y Certificados. Aquí, en el menú de la izquierda da clic sobre Solicitud de Servicios.
3. Selecciona el semestre y programa académico, busca el servicio asociado y solicítalo.
4. Consulta la liquidación del servicio ingresando, en el menú de inicio de Epik, el módulo de Mis Finanzas.
5. Efectúa el pago correspondiente al valor del servicio previa presentación de la prueba. El pago puede ser por PSE o en la caja.

## ¿Cuál es el valor por pagar para presentar la prueba definida por la Universidad?

El valor de la prueba definida por la Universidad para quienes no lograron cumplir con el requisito reglamentario corresponderá a la tarifa que defina el ICFES para el Examen de Estado en ese mismo periodo. Ejemplo: si el estudiante va a presentar la prueba en el 2026-1, la tarifa a pagar en la Universidad será la misma que tenga vigente el ICFES para las pruebas Saber Pro en ese mismo periodo. La tarifa en el 2024 para el Examen de Estado que corresponde a estudiantes de EAFIT es de \$ 151.000 **(ver tarifas aquí)**.

El valor podrá estar sujeto a cambios, por lo que se publicará en el sitio web **[www.eafit.edu.co/saberpro](http://www.eafit.edu.co/saberpro)**



## ¿Cuántas veces podré presentar la prueba definida por la Universidad para lograr el puntaje requisito de grado?

Podrás presentar la prueba definida por la Universidad, según las fechas del calendario académico, tantas veces sea necesario hasta lograr el puntaje establecido como requisito de grado. Si no logras el resultado en la presentación, deberás esperar la fecha siguiente programada en el calendario académico hasta lograr el puntaje.

*Esta información es de referencia y de carácter general. Lo invitamos a consultar el Reglamento Académico de los Programas de Pregrado completo en el **Reglamento Académico de los Programas de Pregrado**. Por lo anterior, esta información que se relaciona no exime a la comunidad eafitense de la consulta de los reglamentos que rigen los diferentes procesos académicos y económicos de la Institución.*

[Volver al menú](#)

